

### El reto para las empresas de hoy: crear valor para el bien común

#### La función social de la empresa

Hace 50 años, en 1970, Milton Friedman publica en el New York Times un artículo para defender su famosa doctrina que establece que “la responsabilidad social de la empresa es incrementar sus ganancias”. En realidad, esta ya se había plasmado en su libro “Capitalismo y libertad” publicado en 1960. Su argumentación está marcada fuertemente por el entorno político de aquel entonces, donde la guerra fría establecía una competencia entre capitalismo y socialismo. Friedman hace mucho énfasis en que un director general, siendo empleado de los dueños o accionistas de la empresa, no debe decidir desviar recursos de la empresa para destinarlos a otros fines, por ejemplo, para causas sociales.

El principio de que el valor en la empresa se crea para el accionista, se convirtió en el Leitmotiv de los empresarios y ejecutivos sobre todo en Estados Unidos. En la mente de muchos de ellos se transformó en el fin que justifica los medios, y motivó una gran cantidad de atropellos sociales y ecológicos, e incluso de acciones ilícitas cometidas “para el bien de la empresa”. En el mejor de los casos, fomentó la mentalidad cortoplacista de maximizar los resultados financieros y el valor de las acciones aun a costa de la viabilidad a largo plazo de la organización. Otra consecuencia son las compensaciones multimillonarias de muchos ejecutivos, que no solo magnificaron la brecha de los ingresos, sino también generaron incentivos perversos para actuar sin considerar los intereses de otros grupos. La mala reputación del “neoliberalismo”, entre cuyos fundadores se encuentra Friedman, tiene que ver con esos excesos.

Es de suponer que la gran mayoría de estos ejecutivos nunca leyeron ni entendieron lo que Friedman escribió, que a fin y al cabo le valió el premio Nobel de Economía. La cita completa es como sigue: “Solo hay una, y solo una, responsabilidad de la empresa – usar sus recursos y emprender actividades destinadas a incrementar sus ganancias, siempre y cuando se atenga a las reglas del juego, lo cual significa actuar en forma abierta, en libre competencia, sin engaño o fraude.”

Y Friedman también reconoce que puede haber acciones sociales que son de interés para la empresa. Da el ejemplo de una empresa que es un empleador importante en una pequeña comunidad, donde se justificaría dedicar recursos para proveer servicios a la comunidad o mejorar su gobernanza. Eso facilitaría, según Friedman, atraer empleados más talentosos, reduciendo incluso el costo laboral, o también evitar pérdidas por robos o sabotajes.

En fin, no se trata de exculpar a Friedman de los excesos que otros cometieron en su nombre. Pero si vale la pena recordar que los impactos positivos y negativos de la actuación empresarial sobre la sociedad siempre han sido motivo de reflexión de las más diversas corrientes de pensamiento.

El liberalismo clásico confía que los beneficios para la sociedad se consiguen gracias al libre mercado, con mínimo control del estado sobre los intereses personales. Diametralmente opuesto está el totalitarismo (ligado a ideologías socialistas, comunistas o fascistas), donde los intereses individuales se subordinan a lo que el estado define como beneficio social.

Por supuesto ha habido múltiples intentos por encontrar el camino intermedio, donde la libertad de las personas y el beneficio social se encuentran en un equilibrio. Una de ellas es la doctrina social de la iglesia católica, según la cual el orden social y su progreso deben subordinarse al bien de las personas.

## El Pulso de la Industria por Thomas Karig

Entre los modelos más avanzados está lo plasmado en el Contrato de la Unión Europea: “El desarrollo sostenible de Europa está basado en un crecimiento económico equilibrado y con estabilidad de precios, con una economía social de mercado altamente competitiva, que busca el pleno empleo y el progreso social, así como un alto nivel de protección al medio ambiente.”

Este enunciado abarca varios objetivos que a primera vista pueden parecer hasta contradictorios. Pero la clave está en los conceptos de equilibrio y sostenibilidad.

### Los grupos de interés y el bien común

La tensión entre el beneficio individual y el bien común está presente en todos estos modelos, y por supuesto es aplicable también a la empresa como actor social. La actuación de la empresa involucra necesariamente a diferentes grupos de personas, llamados comúnmente los “grupos de interés” o stakeholders, entendiendo el concepto de “stake” como una parte o participación. El primer grupo de interés son los accionistas o dueños, pero si la empresa atiende solamente sus intereses, tarde o temprano entra en conflicto con otros grupos que también están involucrados, se ven afectados o esperan ser beneficiados. En el transcurso del tiempo, las empresas empezaron a descubrir la importancia de sus stakeholders. El cliente satisfecho fue el más obvio, ya que se convierte en un promotor de la empresa (o en su detractor en caso contrario). Después se volcó la atención al colaborador, cuando se entendió que su nivel de conocimientos, habilidades y compromiso influye en los resultados. El siguiente grupo fue el de los proveedores, cuya confiabilidad y competitividad es vital para que la empresa cumpla con sus objetivos. Y finalmente la sociedad moderna les exige a las empresas no solo cumplir con leyes cada vez más sofisticadas, sino además proteger el medio ambiente y atender a las comunidades donde desarrollan sus actividades.

Por eso, hoy en día ya no podemos concebir una empresa que no se comprometa con el “bien común”, definido como la creación de valor para todos sus grupos de interés. Y entendemos que entre los intereses de esos grupos hay una tensión que cada empresa debe resolver. De ninguna manera puede la empresa desprestigiar o afectar negativamente el interés de alguno de estos grupos, porque el desarrollo sostenible, entendido como la viabilidad para la empresa de permanecer y prosperar, no es posible sin buscar un equilibrio para el bien común.

La concientización de las empresas en este sentido tiene su primera expresión en la Responsabilidad Social Corporativa o Empresarial, que comienza a generar iniciativas más bien en el sentido filantrópico de apoyo social a grupos vulnerables. A la RSC se le adiciona el concepto de sostenibilidad, con la concientización de la afectación del entorno por las actividades humanas, lo cual podría impactar negativamente a las generaciones futuras. El modelo del Pacto Global de las Naciones Unidas creado en 2000 para comprometer a las empresas transnacionales a la observancia de derechos humanos, normas laborales y cuidado ambiental trató de integrar estas tendencias.

Por otro lado, el escandaloso fraude que cometieron los directivos de Enron junto con sus auditores de Arthur Andersen tuvo como consecuencia requisitos cada vez más estrictos a las empresas en cuanto a su transparencia contable y fiscal, pero también respecto a códigos de ética, sistemas de alerta, gestión de riesgos y cumplimiento regulatorio, aspectos que hoy se engloban en el concepto de Gobernanza.

## El Pulso de la Industria por Thomas Karig

Finalmente, en 2019 el Business Roundtable, la asociación de las 200 empresas más grandes de Estados Unidos (y del mundo) se distanciaron oficialmente del principio friedmaniano de la primacía del accionista, y declararon su compromiso con la creación de valor para todos los grupos de interés. Poco después el Consejo Coordinador Empresarial en México emitió sus “10 Principios de Dimensión Social de las empresas”, en el mismo sentido.

Las empresas actualmente se ven confrontadas, entonces, con un sinnúmero de requisitos y expectativas, adicionales a su Misión y Visión, que si no son atendidas en forma sistemática y eficiente, seguramente pondrán en riesgo la reputación, los resultados financieros y el éxito sostenido.

La respuesta a este reto es adoptar el modelo ESG. Te lo explicamos en la siguiente edición.

Pero también puedes inscribirte en nuestro seminario

***ESG, el nuevo modelo de la gestión empresarial - generar valor para el bien común***

en el IESDE School of Management Puebla, modalidad presencial y live, 9 sesiones a partir del 15 de junio de 2022, [informes@iesde.mx](mailto:informes@iesde.mx)